



DECRETO N° 1563 /

TEMUCO, 14 OCT. 2014

**VISTOS:**

- Patente.
- Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
  - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : BCI SEGUROS VIDA S.A.  
R.U.T. : 96.573.600-K  
Dirección Particular : HUERFANOS N°1189, PISOS 2, 3 Y 4, SANTIAGO

**PATENTE**

ROL : **2-23853**  
Código : 660.101  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA VENTA DE SEGUROS VIDA  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0950  
A la dirección comercial : AVDA. ALEMANIA N°0849 LOCAL 5  
Rol Avalúo : **1422 -11**  
Fecha de Solicitud : 07.10.2014  
Traslado N° : 45  
Fecha : 08.10.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/13

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

799676